

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

<u>Título de los servicios</u> : Aplicación de Telemedicina para continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva incluida la planificación familiar y los servicios materna				
Oficina solicitante:	Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA Honduras)			
Objetivo de los servicios:	Contratar una empresa que ofrezca una plataforma de telemedicina ya diseñada y desarrollada que pueda ser fácilmente modificada para apoyar la gestión de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, así como los servicios de salud materna en regiones sanitarias departamentales priorizadas, de la Secretaría de Salud de Honduras.			
Antecedentes:	El 10 de febrero, el Gobierno de Honduras declaró un estado de emergencia sanitaria (decreto PCM-005-2020) y establece un plan para la contención y respuesta, con el propósito de fortalecer las acciones de prevención y control para garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de COVID-19 en el país.			
	Ante la confirmación de los primeros casos positivos por COVID-19 y el inminente incremento de estos, el 21 de marzo el Gobierno nacional decretó un estado de emergencia humanitaria (PCM 022-2020), por medio del cual restringió algunas garantías constitucionales y activó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), con la finalidad de apoyar a la Secretaria de Salud (SESAL) en el manejo de la emergencia sanitaria.			
	En este contexto, el Sistema de las Naciones Unidas en Honduras junto al Gobierno nacional, activaron el Equipo Humanitario del País (EHP) y se conformaron los grupos sectoriales de: Salud, co-liderado por OPS/OMS y el UNFPA; Seguridad Alimentaria, bajo el co-liderazgo de FAO y PMA; Agua, Saneamiento e Higiene, liderado por UNICEF; Logística, bajo el liderazgo de PMA; Protección, bajo liderazgo de ACNUR; Recuperación Temprana, liderada por PNUD y el sector de Albergues, liderado por OIM. Asimismo, se desarrolló un plan de preparación y respuesta humanitaria para atender a la población directamente afectada por la epidemia, especialmente dirigida a los grupos que por su condición de vulnerabilidad están más expuestos.			
	A su vez, se activó el subsector de Salud Sexual y Reproductiva liderado por el UNFPA, a la vez que se constituyó un grupo de "Fuerza de Tarea" con la participación de la Secretaria de Salud (SESAL) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). Este grupo tiene el propósito de garantizar la continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva, con énfasis en la salud materna, la planificación familiar y la atención a adolescentes y jóvenes, en el contexto de la pandemia de la COVID-19.			
	Una de las principales actividades del subsector de SSR fue evaluar la situación de los servicios de SSR incluida la planificación familiar y la salud materna, cuyos resultados arrojaron la discontinuidad de muchos servicios,			

pero a su vez se valida como necesidad urgente que se redoblen los esfuerzos para garantizar que las mujeres tengan acceso al parto sin riesgos y al continuo de la atención prenatal y posnatal, incluidas las pruebas de detección de COVID-19, especialmente en los epicentros de la pandemia, para que el acceso a servicios para las mujeres embarazadas, en labor de parto, en el parto mismo y lactantes, no se vea impactado negativamente. El apoyo en esta materia es crítico en países con tasas de mortalidad materna elevadas, alto índice de embarazo en adolescentes y acceso limitado a servicios de salud sexual y reproductiva, como es el caso de Honduras.

En este sentido, es necesario utilizar modelos innovadores de prestación de servicios a distancia haciendo uso de la telemedicina para garantizar la continuidad de los servicios en SSR y salud materna sobre todo en las poblaciones más postergadas, por lo que la Oficina de País está buscando la contratación de una empresa que ofrezca una aplicación de telemedicina ya diseñada y desarrollada que sea capaz de adaptarse a las necesidades requeridas y que contribuya a que los prestadores de servicios de salud de primer nivel y de los servicios materno infantiles puedan continuar desarrollando las actividades esenciales de atención en SSR incluida la consejería y oferta de métodos anticonceptivos y de salud materna incluyendo controles prenatales, postnatales, por mencionar, dirigido a población vulnerable como mujeres jóvenes y adolescentes embarazadas de las regiones sanitarias de La Paz, Intibucá, Lempira, Copán, Olancho, Atlántida, Choluteca y Valle.

El sistema deberá incorporar las siguientes características:

- Componentes de georreferenciación para identificar o detectar población con o sin cobertura de los servicios SSR (Salud Sexual y Reproductiva), PF (Planificación Familiar) y Salud materna:
 - ✓ en forma geografía,
 - ✓ por grupos etarios,
 - √ tipos de métodos, vacunas, consejerías
 - ✓ actividades educativas en la comunidad (clubes de adolescentes, redes de jóvenes, círculos de embarazadas),
 - disponibilidad de métodos y vacunas en Establecimientos de Salud o puestos de salud.
- Registro de las atenciones en SSR a adolescentes incluidas las consejerías y entrega de métodos, revisión del método o retiro de este (Hoja Clínica del adolescente, hoja de consejería y ATA)
- Registro de las intervenciones relacionadas con la atención de adolescentes embarazadas con respecto a controles prenatales, registro de complicaciones y apoyo virtual "Telemedicina" por parte del grupo asistencial.
- Trazabilidad de vacunas con aplicabilidad en adolescentes (VPH) los cuales hagan parte del plan nacional de vacunación.
- Registro de la prescripción o tratamientos entregados a adolescentes embarazadas (vitaminas prenatales, ácido fólico, hierro) o de ITS

Actividades / insumos:

- Facilidad de intercambio de datos con otros Sistemas de Información que permita la gestión de inventarios o Historias Clínicas centralizadas.
- Historia Clínica en el formato establecido por SESAL en el cual se incluyan las intervenciones relacionadas con los servicios de SSR de adolescentes, atención de embarazadas incluyendo las adolescentes (Listado de Embarazadas (LISEM), control prenatal, plan de parto, control postnatal, aborto, entre otros).
- La solución requiere incluir funcionalidades de alertas para ser enviadas a la población incluida dentro de los programas con respecto a consultas de control, esquemas de vacunación, reposición de métodos.
- La solución debe soportar funcionalidades para adelantar atenciones virtuales bajo el concepto de telemedicina entendida como las intervenciones virtuales asociadas a consejerías, atención médica para adolescentes embarazadas, identificación y referencia de situaciones de riesgo
- Herramientas tecnológicas que apoyen los procesos de telemedicina y formación tanto del personal de salud como la población beneficiaria (adolescentes y embarazadas).
- Operatividad tanto On-Line como Off-Line para garantizar el funcionamiento aun en territorios de difícil acceso a redes de comunicación, con la posibilidad de actualizarse cuando el servicio de internet esté disponible.
- Generación de informes de avance semanal, mensual, anual requeridos para evaluar el cumplimiento de los objetivos definidos según la intervención de SSR y salud materna en cada uno de los niveles de atención requeridos (establecimiento de salud, municipio, red, región, central).

•

- La solución debe ser modular, es decir, tener la capacidad de ser licenciada y/o funcionar independiente para cada programa que cada modulo funcione independiente.
- La aplicación en su totalidad debe funcionar tanto a nivel de navegador web como a nivel de smartphone.
- Se requiere que la licencia del sistema sea GNU
- El gestor de base de datos debe ser gratis y de código abierto
- La empresa deberá realizar una prueba piloto para verificar el adecuado funcionamiento del sistema.

Nota: La aplicación digital debe de ser en idioma español en su totalidad

Productos entregables:

Producto 1. Plan de trabajo y cronograma

Producto 2. Entrega de la plataforma digital (software de Telemedicina) con sus respectivos manuales de operación.

	Producto 3 . Prueba piloto de la plataforma implementada y funcionado						
	dos regiones de salud seleccionadas.						
	Producto 4. Implementación del sistema en el resto de las regiones de sal						
	y la capacitación virtual a los usuario		_				
	país y de los servicios de atención pri						
	Producto 1 . 30 de noviembre, 2020						
Calendario de entrega	Producto 2. 20 de diciembre, 2020						
de productos:	Producto 2. 30 de enero, 2021						
	Producto 3. 15 de febrero, 2021						
Forma de entregar el trabajo:	 Software y licencias de operación seleccionado por el UNFPA Manuales operativos en versión de la satisfacción aplica telemedicina (que el sistema foresultados esperados) Encuesta de satisfacción aplicado esquemas de soporte ofrecidos cumpla los tiempos ofrecidos es 	PDF de manera di ida a los usuario funcione, sea am da a los usuarios y brindados por	gital os del aplicativo de nigable y genere los s con respecto a los la empresa (que se				
	incidentes ocasionado en el func		-				
		•	•				
D	5. Grabación de la capacitación otorgada a los usuarios. El término de duración de la contratación será a partir de la firma del						
Duración:	contrato hasta el 22 de febrero del 2021.						
Lugar donde se prestarán los servicios:	Los servicios de la empresa se proporcionarán de forma remota debido a las restricciones actuales para viajes.						
Perfil de la empresa:	 Empresa con dos años de operación como minimo Empresa con experiencia en aplicativos de Salud aplicables a la salud pública Empresa con aplicativos y/o soluciones ya desarrolladas e implementadas Empresa legalmente constituida y con dos (2) años de operación como mínimo. La empresa deberá proveer al menos 3 referencias de trabajos anteriores. 						
	Las propuestas serán evaluadas por criterios y puntajes:	r un comité, en l	Porcentaje				
Criterios de evaluación:	Criterio	Puntuación To					
evaluacion:	Propuesta Técnica (Experiencia 100 70% Empresa, Funcionales)						
	Propuesta Financiera	100	30%				

El puntaje mínimo necesario que deberán alcanzar en la evaluación técnica es de 70 puntos para que sea considerada la propuesta financiera.

Criterios	Puntuación máxima	Porcentaje		
Criterios de evaluación empresa:				
Documentación legal de la empresa verificando dos años de operación como mínimo	Cumple/ No Cumple			
Referencia de trabajos anteriores, se valorará experiencia en salud publica	Cumple/ No Cumple			
Pasaran a evaluación técnica las empresas que cumplan los requisitos anteriores.				
Es obligatorio presentar demo del sistema, ya sea en forma física o habilitando sistema de prueba en línea.	Cumple/No Cumple			
En el demo se evaluara lo siguiente:				
Criterios de evaluación Funcionales				
Componentes de georreferenciación				
Registro de las atenciones en SSR a adolescentes				
Registro de las intervenciones relacionadas con la atención de adolescentes embarazadas con respecto a controles prenatales				
Trazabilidad de vacunas con aplicabilidad en adolescentes				
. Facilidad de intercambio de datos con otros Sistemas de Información				
. Historia Clínica en el formato establecido por SESAL en el cual se incluyan las intervenciones relacionadas con los servicios de SSR de adolescentes				
funcionalidades de alertas para ser enviadas a la población incluida dentro de los programas				
funcionalidades para adelantar atenciones virtuales bajo el concepto de telemedicina				
Operatividad tanto On-Line como Off-Line informes de avance semanal, mensual, anual				
Solución modular e independiente Funcionalidad tanto a nivel de navegador				
web como a nivel de smartphone Licencia del sistema sea GNU				

Ī			<u> </u>	
	gestor de base de datos debe ser gr	atis y		
	de código abierto		-	100/
	Total	10	00 4	70%
	La evaluación de la propuesta finan parámetros que se establecen a contin		zará atendiei	ndo a los
	El puntaje máximo para la propuesta fi se asignará al precio más bajo. Las de	más propuest	•	
	proporción inversa según la fórmula si	guiente:		_
	Criterio de Evaluación Financiera	Puntuación máxima	Porcentaje	
	Precio más bajo	100	30%	
	Total	100	30%	
	Puntaje para el oferente X = \$ Precio Evaluación Financiera / \$ Precio del ofe Puntaje Total El puntaje total para cada oferente se del puntaje alcanzado en la propuesta 70%, y del puntaje alcanzado en la ponderado del 30%. Puntaje Total: Puntaje técnico (70%) + La empresa ganadora será aquella que evaluación de propuesta técnica y ponderación mayor (combinación del propuesta	establecerá a técnica, con u propuesta fir - Puntaje Fina e al sumar los y propuesta la evaluación	partir de la s un peso pond nanciera, con nciero (30%) puntos obten financiera a	sumatoria erado del un peso idos en la lcance la
Requerimiento de viaje:	No aplica			
Forma de pago:	Los pagos se realizarán de acuerdo con el siguiente cronograma: 10 % con la aprobación por parte del UNFPA del producto 1 20% con la aprobación por parte del UNFPA del producto 2 50% con la aprobación por parte del UNFPA del producto 3 20% con la aprobación por parte del UNFPA del producto 4.			
Condiciones generales:	 El UNFPA contactará únicamente prestar los servicios requeridos. Aviso: No hay ningún cobro por el Propiedad Intelectual: Todos los informes generados son propieda 	proceso de ap datos recopi	licación. lados en el	estudio e

no	pueden	ser	reproducidos	0	publicados	sin	permiso	de	esta	
org	ganización									
	a £ : al a .a a : a . l :		Tadaa laa dat					اہ	ممام	

 Confidencialidad: Todos los datos producidos son anónimos y deben estar codificados con los más altos estándares éticos, previniendo la posible identificación de las personas atendidas en los servicios amigables.

	Γ
	Las empresas interesadas deberán elaborar y presentar una propuesta,
	incluyendo los siguientes aspectos
	(1) Documentación legal y perfil de la empresa: (a) Nombre legal (según personería jurídica) y domicilio; (b) Copia del Acta de Constitución; (c) Copia de la Permiso de Operación; (c) Copia del Registro Tributario Nacional (RTN), (d) Copia de factura comercial que incluya el número CAI.
Presentación de propuestas	(2) Propuesta técnica. La propuesta deberá incluir: (a) Plan de trabajo preliminar basado en los Términos de Referencia; (b) Experiencia en el desarrollo de productos similares (c) Hoja de Vida actualizada del líder/coordinador y de los miembros del equipo (incluir información de contacto y documentación de respaldo); (f) Portafolio.
	(3) Propuesta financiera. La propuesta deberá incluir un desglose de los componentes descritos en la propuesta técnica.
	Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico (indicando el
	título de los servicios requeridos) a la dirección abajo indicada, a más tardar
	el 16 de Noviembre de 2020 a las 5:00 P.M. hora de Honduras.
	adquisiciones.hn@unfpa.org
	Proyecto: HND081UF
	Actividad: 2D_SSR_AY
	Fondo: CAA49
	Departamento: PU0074 Cuenta:
	Agencia Implementadora: 7200
Firma del solicitante de la contratación de	
los servicios:	Firma:
	Fecha:
Cinno do averbe el 4	
Firma de aprobación por parte del UNFPA:	Firma:
por parte del Oldi FA.	Firma:
	Fecha: